

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTICULO 1: De Interés Regional, El Primer Congreso “Vivir la Ciudad: Patrimonio, Diversidad Cultural e Identidad en la Ciudad Contemporánea”, a realizarse los días 24 al 26 de octubre de 2018 en la Ciudad de Posadas, Misiones, República Argentina.

ARTICULO 2: Que todos los pueblos tienen el derecho y el deber de desarrollar su cultura.

ARTICULO 3: Invitar a los Estados Partes y Asociados del Mercosur, a formular políticas conjuntas para fomentar el potencial cultural de las zonas de frontera como un espacio para el diálogo intercultural.

ARTICULO 4: Invitar a los Estados a reforzar la cooperación cultural regional e internacional, respetando los principios del derecho internacional, la independencia y la soberanía de los Estados.

ARTICULO 5: Promover el Patrimonio Cultural del Mercosur, como elemento fundamental de la diversidad cultural y del dialogo intercultural.

ARTICULO 6: De forma.

FUNDAMENTOS:

El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos reza:
“toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.



La Unesco considera que la cultura y el patrimonio son el alma de una ciudad, y en este sentido su Directora General, Irina Bokova afirma que el patrimonio *“proporciona un sentido de significado e identidad”* a las ciudades y puede hacerlas más habitables, prósperas y emocionantes.

Asimismo, el patrimonio cultural en su más amplio sentido, es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio

Entendiendo la Cultura como matriz y elemento clave de la integración, se postula la necesidad de comprender la integración cultural mercosureña desde un arraigado y largo proceso de identidad latinoamericana. Y a la cultura como derecho humano inalienable, variable de desarrollo e indicador de calidad de vida.

En ese sentido, el objetivo de la presente declaración es declarar de Interés Regional, El Primer Congreso *“Vivir la Ciudad: Patrimonio, Diversidad Cultural e Identidad en la Ciudad Contemporánea”*, fundamentado en que las ciudades son lugares de diversidad, desde lo físico, lo cultural, y lo social, -fundamentalmente como resultado de los procesos migratorios internos y externos-, y son un reflejo de la identidad de la comunidad, con sus actitudes, estilos de vida y costumbres, que se expresan en el modo de vivir los espacios públicos y semi-públicos de cada grupo. Se trata de redes interconectadas de valores naturales y culturales, materiales e inmateriales, que están en constante evolución y adaptación, creando nuevos tipos de identidad.

La naturaleza compleja y dinámica de las ciudades, de su patrimonio, y de la vida en ellas, presenta, entonces, enormes desafíos de gestión. Por ello, la gestión cultural, y especialmente, la consideración de la diversidad cultural, se presenta como una herramienta valiosa para lograr que las ciudades sean más inclusivas, creativas, sostenibles, vitales y habitables.

A diferencia de las identidades nacionales, las identidades urbanas pueden ser inclusivas para todas las personas que viven en una ciudad, más allá de algunas diferencias culturales relacionadas con grupos de pertenencia. Pero la diversidad cultural puede dar lugar a conflictos basados en las diferencias culturales

dentro de la comunidad, y una adecuada gestión del patrimonio cultural – material e inmaterial-, puede tener un papel importante para resolverlos, logrando la cohesión comunitaria, el diálogo, y la resolución de conflictos en un entorno creativo y reflexivo, y creando un sentido de identidad, pertenencia y significado común a todos sus habitantes.

La sostenibilidad de la ciudad no solo está relacionada con cuestiones de índole técnica o económica, como las emisiones de carbono, el consumo de energía y la gestión de desechos, o con la regeneración y el crecimiento urbano, sino que también abarca el bienestar social, la dignidad y la prosperidad de los diferentes grupos que viven dentro de ciudades cada vez más multiculturales, en un mundo globalizado. En este sentido, nuevamente, el patrimonio cultural puede desempeñar un papel relevante dentro del desarrollo sostenible de las ciudades, enriqueciendo la vida de sus habitantes.

Además, se pretende distinguir cómo las ciudades pueden revitalizar, interpretar, proteger y salvaguardar su patrimonio material e inmaterial, no solo para la comunidad presente sino también para las generaciones futuras. Una comunidad orgullosa de su ciudad, la disfruta, la vive, y la cuida. Para ello, las partes interesadas comprometidas con el desarrollo, y la gestión de las ciudades y su patrimonio cultural; miembros de gobiernos nacionales, provinciales y municipales, universidades y centros de investigación, ongs, el sector privado, grupos comunitarios y la sociedad civil, están invitados a compartir sus logros y desafíos en dos días de intenso trabajo con presentación de casos, debates, visitas y exposiciones.

Los principales ejes temáticos serán: Vivir la diversidad cultural, la identidad y el patrimonio en la ciudad: Huellas urbanas, la ciudad en la literatura en el arte, la música, las representaciones y la alimentación. Gestión, Turismo, y Legislación para una ciudad vivible, La ciudad vivible para todos: inclusión, accesibilidad, participación ciudadana, Vida Sustentable en la ciudad.

Asimismo, la Cultura está presente en la agenda del Mercosur, La Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur fue creada en agosto de 1995 por Decisión del Consejo del Mercado Común Nº 02/95 y constituye la instancia de diálogo entre las máximas autoridades de cultura dentro de la estructura institucional del Mercosur.

En ese sentido, destacamos que el evento se realice en la Posadas, Capital de la provincia de Misiones, República Argentina, ya que la relación con los países que conforman el Mercado Común del Sur es una prioridad, en especial para la Provincia de Misiones, por su ubicación geográfica estratégica, al ser considerada el corazón de la región, el eje geopolítico natural del Mercosur.

La provincia de Misiones está ubicada en el noroeste de Argentina, posee un 91 por ciento de fronteras con países limítrofes (Limita al oeste con Paraguay, del que está separada por el río Paraná, al este, norte y sur con Brasil, por medio de los ríos Iguazú, San Antonio, Pepirí Guazú y Uruguay, además de unos 20 km de frontera seca) y más de 30 pasos fronterizos.

Particularmente entendemos que las políticas culturales pueden realizar una valiosa contribución a favor de la revitalización de la participación ciudadana en la vida política y cultural.

Conscientes de que tenemos que avanzar en potenciar la integración regional a través de llevar a la práctica la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, con el fin de que los gobiernos, las autoridades, las organizaciones, las asociaciones e instituciones a cuyo cargo están las actividades culturales, tengan constantemente en cuenta tales principios, los objetivos de paz y de bienestar enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

Los Parlamentarios del Mercosur consideramos que la integración regional sólo será una realidad cuando forme parte de la conciencia de la gente, y todos se sientan y reconozcan ciudadanos mercosureños. Asimismo, debemos trabajar en acercar a nuestros pueblos los beneficios de la integración, para ello es necesaria la decisión política y estratégica pensarnos juntos y unidos en la promoción de nuestros países. El futuro de esta región es prometedor y lo será más aún si estamos juntos.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones